JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A.

En puerto Baquerizo Moreno, siendo las 14h00 del día 20 de mayo del 2016 fecha y hora señaladas en la segunda convocatoria para que tenga lugar esta Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley y el Estatuto Social.

Actúa la señora Ángela Sánchez Presidenta de la compañía y como secretario ad hoc, al señor Maximiliano Castillo Castillo, por ausencia del Gerente General.

La presidenta dispone que por secretaria se verifique el quórum necesario conforme le estatuto social para instalar la sesión, hecho lo cual y elaborada la lista de asistentes, declara instalada la Junta General, con los presentes, para tratar los puntos del orden del día contenidos en esta segunda convocatoria publicada el día lunes 16 mayo del 2016 en el diario el Telégrafo y contiene el siguiente orden del día:

1. Aprobación del informe del Carente General;
2. Aprobación del Balance General del Perdidas y Ganancias;
3. Reparto de Utilidades; y,
4. Liquidación de la compañía.

Hasta allí el orden del día. Cabe indicar además, que la documentación referida a cada punto del orden del día ha estado a disposición, de los señores accionistas en las oficinas de la compañía aquí en Puerto Baquerizo Moreno, hasta la presente fecha. Por lo que instalada la junta la Presidenta da lugar al tratamiento del **Primer Punto del Orden del Día**.- Solicita la palabra el señor Luis Portalanza, debidamente apoderado por el accionista señor Jonathan Aguas, mediante poder notariado. La presidenta le concede la palabra y propone su aprobación y su voto favorable, en nombre de su representado, sobre el informe del Gerente General de la compañía; por no existir objeciones o mociones contrarias y por representar el 51% del capital de la compañía, este punto del orden del día queda aprobado por el voto mayoritario. **Segundo Punto del Orden del Día**.- Aprobación de Balance General.- la presidenta ante el requerimiento concede la palabra al apoderado del accionista Jonathan quien manifiesta que cumpliendo con las disposiciones de su mandatario, quien detenta el 51% de las acciones de la compañía, propone y vota por la aprobación del Balance General. El informe, por no haber mociones contrarias ni objeciones, queda aprobado por el voto de mayoría. **Tercer Punto del Orden del Día**.- Por no existir perdidas o utilidades, de conformidad con el balance aprobado en el primer punto del orden del día, este punto queda insubsistente por decisión del voto mayoritario. **Cuarto Punto del Orden del Día**, la Presidenta pone en consideración de los asistentes al correo electrónico de la accionista CAROLINE DREWETT, en el que da cuenta de su intención de terminar las sociedades OTJC S.A. y OEC2C S.A. el mismo que estuvo disponible en las oficinas del compañía desde para todos los accionistas y por el cual se introdujo este punto al orden del día. al respecto solicita la palabra el apoderado del señor accionistas Jonathan Aguas, quien manifiesta en nombre de su poderdante no se opone a la liquidación de la compañía pero que los gastos que esta acción demanda deben

ser sufragados por la solicitante en su totalidad lo cual así mociona y manifiesta voto en este sentido. No habiendo objeciones la propuesta se vota la moción y es aprobada con el voto de mayoría 51%, esto es, que la compañía será liquidada a costa de la solicitante.

La Presidenta en este punto dispone que secretaría confirme si se ha agotado el orden del día, confirmado el agotamiento del orden del día dispone se de lectura al acta que es aprobada por los asistentes, siendo las 17h10 del día 20 de mayo del 2016, se da por terminada esta Junta General de Acciones y Accionistas.

Sra. Ángela Sánchez
Presidenta

Sr. Maximiliano Castillo Castillo
Secretario

Sr. Luis Portalanza Cali
Apoderado/Accionista.

Guayaquil, 7 de mayo del 2015

Señora
ANGELA DEL PILAR SANCHEZ HUNGRIA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que mediante escritura pública otorgada el 7 de mayo del 2015, ante el Notario doctor Virgilio Jarrín Acunzo, los accionistas fundadores de la compañía ORGANIZACIÓN EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A., la designaron PRESIDENTA de la misma, por el período de CINCO AÑOS, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón San Cristóbal, Provincia de Galápagos, tal como consta en la Cláusula Tercera, Declaraciones, literal d, de la escritura arriba descrita.

El cargo para el que usted ha sido designada implica administrar a la Compañía con las más amplias facultades y atribuciones, con las limitaciones impuestas por la Ley y el estatuto; además ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el artículo duodécimo del Estatuto de la antes mencionada escritura pública.

Formulo fervientes votos por el éxito de la gestión que se la ha encomendado.

Muy atentamente,

JONATHAN DARIO AGUAS SANCHEZ
ACCIONISTA FUNDADOR

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede. Guayaquil, mayo 7 del 2015

ANGELA DEL PILAR SANCHEZ HUNGRIA
C.I. 0907802268 – C.V 007-0279
DIRECCION: Ave. Alsacio Northia y calle Española.
TELEFONO: 052521031

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL
Av. Charles Darwin y 12 de Febrero

Número de Repertorio: 2015- 125

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SAN CRISTOBAL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Mayo de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 22-A de fojas 795 a 804 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([COMPAÑIA ANONIMA ORGANIZACION EDUCATIVA COAST TO COAST OEC2C S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SANCHEZ HUNGRIA ANGELA DEL PILAR en calidad de PRESIDENTE]).

AB. ROSA GARCÍA ZARATA
Registradora de la Propiedad abogada